



OFICIO No. SESP/SE/UT/113/2024

Asunto: Respuesta

Colima, Colima; a 24 de septiembre del 2024

**C. MARISA JUÁREZ
P R E S E N T E.**

Con fundamento en el artículo 57 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y derivado del seguimiento a la solicitud de información número **061588124000037** con fecha oficial de recepción del día 20 (veinte) de septiembre del 2024 (dos mil veinticuatro), vía Plataforma Nacional de Transparencia (**PNT**), consistente en conocer:

"Por este medio solicito la siguiente información: ¿Cuántas mujeres migrantes, provenientes de otros países o mexicanas en condición migrante detenidas han sido recluidas en los centros penitenciarios de Colima en los últimos cinco años? ¿Cuántas mujeres migrantes, provenientes de otros países o mexicanas en condición migrante detenidas se encuentran en los centros penitenciarios de Colima Actualmente? Precisar información por: Centro Penitenciario, ubicación, cantidad de mujeres en condición migrante privadas de la libertad, país o estado de dónde son originarias, edad y cantidad de mujeres en condición migrante privadas de la libertad que cuentan con sentencia..."

Al respecto, le informo que una vez analizada la información solicitada, me es bien informarle que esta **NO** corresponde a ser atendida por este Sujeto Obligado, debido a que ésta información no es producida, recopilada, administrada, manejada, procesada, archivada y/o conservada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, por lo que con fundamento en el artículo 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, sin embargo, se le orienta para que presente su solicitud ante la Unidad de Transparencia de la **Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Colima** a través de la **Dirección General del Sistema Estatal Penitenciario** de conformidad en los artículos 17 fracciones II y el artículo 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública del Estado de Colima; y de conformidad en lo establecido en los artículos 4 numeral 1 inciso a) fracción V, 7, 8, 45 y 46 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Colima.

1824



2024



Lo anteriormente expuesto, con la finalidad de que su petición sea atendida, debido a que el Sujeto Obligado antes mencionado, es e/ que posiblemente, pudiera atender lo requerido en la presente solicitud de conformidad a las funciones y atribuciones que le confieren en su Reglamento Interior.

En razón de lo anterior se tiene por atendida su solicitud de información, de igual manera, se ponen a su disposición los siguientes datos de contacto para cualquier duda o aclaración respecto de la respuesta emitida: **teléfono 312 31 62603 Ext. 12728**, o bien puede enviar correo electrónico a la dirección oficialia@secretariadoejecutivo.col.gob.mx.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración al respecto.



ATENTAMENTE:
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA
SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA

LICENCIADA ZULEIKA SARAI MORFÍN GARCÍA

C.c.p. Archivo